

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,791

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,791) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-12/2020 AMST “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN EN ZONA VERDE DE LA URBANIZACIÓN JARDINES DE LA SABANA 2”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 1,690 tomado en sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2020, y publicadas el día 24 de julio de 2020, en el Periódico La Prensa Gráfica, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían los días 27 y 28 de julio de 2020, y la presentación, recepción y apertura de ofertas para el día 14 de agosto de 2020.
- III- Que de acuerdo al registro de descarga de COMPRASAL, y el registro de retiro de bases de licitación de la UACI, estas fueron obtenidas por: CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. DE C.V.; ATACO, S.A. DE C.V.; CR CONSULTING AND REPRESENTATION, S.A. DE C.V.; TOBAR, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA LOPEZ-CASTILLO, S.A. DE C.V.; EMPRESA CONSTRUCTORA, H.O., S.A. DE C.V.; VOLUMEN, S.A. DE C.V.; JASPORT COMPANY, S.A. DE C.V. Y VONAMER, S.A. DE C.V.
- IV- Que de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2020, presentaron ofertas los participantes siguientes: TOBAR, S.A. DE C.V.; VONAMER, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCTORA LOPEZ-CASTILLO, S.A. DE C.V.
- V- Que con base a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación y por cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de la Licitación y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: Adjudicar en forma total a VONAMER, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$58,328.65, ya que cumple con los criterios técnicos establecidos en las bases de licitación y su oferta es la más económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Licitación Pública LP-12/2020 AMST “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN EN ZONA VERDE DE LA**

URBANIZACIÓN JARDINES DE LA SABANA 2"; a VONAMER, S.A. DE C.V., hasta por el monto de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,328.65), ya que cumple con los criterios técnicos establecidos en las bases de licitación y su oferta es la más económica.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato a la Ingeniero AMELIA CAROLINA MARTÍNEZ CABRERA, Técnico del Departamento de Proyectos e Infraestructura, en la Dirección de Desarrollo Territorial, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**